**1. Datos de identificación**

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:	Derecho
Horas aula-teoría y/o práctica, totales:	42
Horas extra aula totales:	12
Modalidad:	Escolarizada
Tipo de periodo académico:	5° Semestre
Tipo de unidad de aprendizaje:	Obligatoria
Área curricular:	ACFBP
Créditos UANL:	3
Fecha de Elaboración:	JULIO 2015
Fecha de la Última Actualización:	Noviembre 2019
Responsable del Diseño:	MDP SYLVIA PEÑA ZALETÁ

**2. Presentación:**

En esta unidad de aprendizaje se estudian los conceptos básicos sobre derecho, norma jurídica, bienes, propiedad, acto y hecho jurídico, obligación y contratos. En el cual se le desglosa un panorama fundamental del Derecho para los efectos de las competencias profesionales en el ámbito legal del Licenciado en Tecnologías de la Información tales como la protección de datos personales y el acceso a la información pública, lo anterior para dar paso al procedimiento de registro de un software ante el INDAUTOR Instituto Mexicano de derechos de autor y ponerle un nombre mediante el procedimiento de registro de Marca ante el IMPI Instituto mexicano de propiedad industrial. Esto a realizarse en dos etapas la primera comprendida en la investigación de conceptos básicos de derecho, estudio de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Nuevo León y la ley federal de protección de datos personales y la segunda llevando a cabo en forma teórica y práctica el registro del software y poniéndole a este un nombre o marca.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACPYA

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

### 3. Propósito(s)

La unidad de aprendizaje Derecho, tiene como propósito conocer y manejar la terminología jurídica para llevar a cabo la elaboración de programas de cómputo, las implicaciones del manejo de la información y el registro del mismo, conocimientos fundamentales para un Licenciado en Tecnologías de la Información.

En esta unidad de aprendizaje se adquieren las competencias generales relacionadas con la ética profesional y la Justicia y demás valores promovidos por la UANL; así como, al desarrollo de las competencias específicas Relacionadas con la resolución de conflictos sociales, conforme a técnicas específicas, formulación de estrategias Empresariales en el marco de la normatividad vigente y en apego a la ética profesional, así como el manejo y protección de las creaciones intelectuales del profesionista en tecnologías de la información.

### 4. Competencias a las que contribuye la unidad de aprendizaje:

a. Competencias Generales a las que contribuye esta unidad de aprendizaje

#### *Instrumentales:*

Aplicar estrategias de aprendizaje autónomo en los diferentes niveles y campos del conocimiento que le permitan la toma de decisiones oportunas y pertinentes en los ámbitos personal, académico y profesional.

Manejar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para el acceso a la información y su transformación en conocimiento, así como para el aprendizaje y trabajo colaborativo con técnicas de vanguardia que le permitan su participación constructiva en la sociedad.

#### *Personales y de Interacción social:*

Practicar los valores promovidos por la UANL: verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, respeto a la naturaleza, integridad, ética profesional, justicia y responsabilidad, en su ámbito personal y profesional para contribuir a construir una sociedad sostenible.



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



**FACPYA**

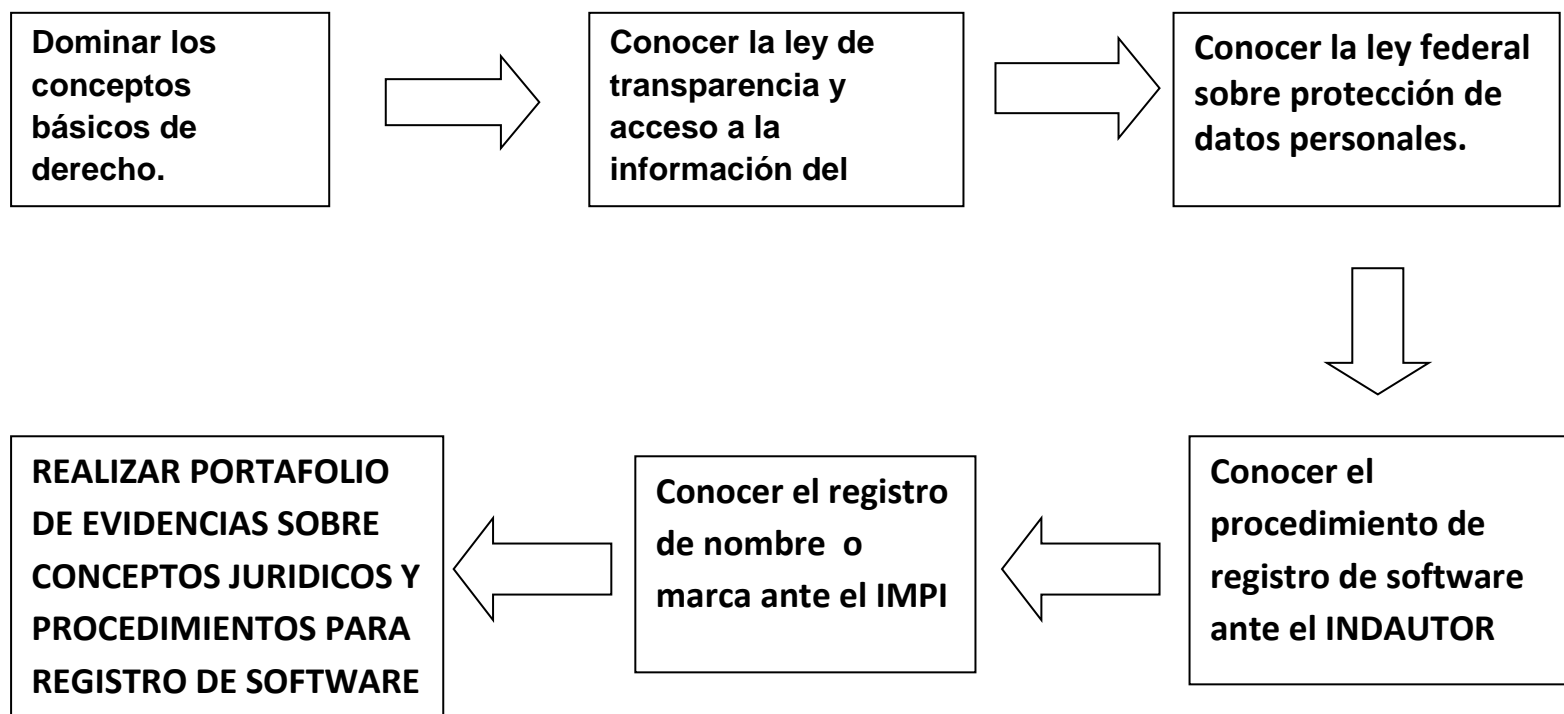
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

*Integradoras:*

Resolver conflictos personales y sociales conforme a técnicas específicas en el ámbito académico y de su profesión para la adecuada toma de decisiones.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA

### DERECHO INFORMATICO.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACPYA

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

Evidencias de aprendizaje	Criterios de desempeño	Actividades de aprendizaje	Contenidos	Recursos
<b>ELABORACION DE UN ENSAYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Que sea relevante y pertinente.</li> <li>-Que resuelva los planteamientos (Palabras claves).</li> <li>-Que sea integral.</li> <li>-Que tenga referencias a la fuente.</li> <li>-Indicios de autenticidad (evitar el plagio).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Preparación de fundamentación y argumentos.</li> <li>-Planteos de ABP.</li> <li>-Localizar pros y contra de un argumento.</li> <li>-Analizar tecnicismos.</li> <li>-Diferentes enfoques de una situación.</li> <li>-Investigación de campo.</li> </ul>	Bibliografía, fuentes de información de Base de datos.	Formatos. Software.
<b>ELABORACION DE MAPAS CONCEPTUALES</b>	El mapa conceptual presenta al menos los siguientes elementos: Presencia de los conceptos de las etapas del proceso, seguir un orden cronológico de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostración de uso de software especializado para elaborar mapas conceptuales y/o la utilería de Word en la elaboración de mapas conceptuales C map Tools /Mind Manager</li> </ul>		Software especializado para elaborar mapas conceptuales y/o la utilería de Word en la elaboración de mapas conceptuales



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACPYA

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

	la información,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación individual y/o grupal, de avances de mapas conceptuales</li> </ul>		
<b>ELABORCION DE PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS</b>	Compuestos por investigaciones individuales y o en equipo, cuestionarios, resolución de evaluaciones diagnosticas e investigaciones, además de evidencias de resolución de casos teóricos y prácticos.			
<b>CALIFICACION APROBATORIA DE LOS EXAMENES PARCIALES Y FINALES.</b>	Deberán ser aprobados en tiempo y forma. Deberán mostrar evidencia de del dominio conceptual, en forma presencial, evitando los fraudes académicos	Desarrollando el manejo de conceptos y el desarrollo jerárquico y cronológico de la información. Aplicándolos a casos concretos y ejemplificando.		



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACPYA

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

## G. EVALUACIÓN INTEGRAL DE PROCESOS Y PRODUCTOS:

Evidencias	20%
Examen Parcial	30%
Examen Final	30%
PIA	20%
<b>Total</b>	<b><u>100%</u></b>
<b>Porcentaje Teoría</b>	<b>40%</b>
<b>Porcentaje Práctica</b>	<b>60%</b>

### PRODUCTO INTEGRADOR DEL APRENDIZAJE

\* El alumno demostrará su conocimiento de las leyes informáticas, que le permitirán el manejo de la información de manera adecuada y dentro del marco legal, manejando los artículos aplicables al desarrollo de su UA, esto mediante la exposición del procedimiento de registro de sus bases de datos o software.

\* El alumno conocerá las ventajas jurídicas del registro de sus creaciones intelectuales (Bases de datos y Softwares) y los beneficios en el desarrollo de su profesión.

---

---



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACPYA

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

### FUENTES DE APOYO Y CONSULTA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	AÑO	EDICIÓN	LUGAR	PÁGINAS
LUCERITO FLORES SALGADO	DERECHO INFORMATICO	PATRIA	2009	PRIMERA	MEXICO	223
JULIO TELLEZ VALDEZ	DERECHO INFORMATICO	Mc Graw Hill	2009	CUARTA	MEXICO	618
BIBLIOTECA VIRTUAL Y BASES DE DATOS DE LA UANL.						
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON LEYES Y REGLAMENTOS LEY DE ACCESO A LA INFORMACION.						
GOBIERNO FEDERAL LEYES LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.						

### PERFIL DEL DOCENTE

Los profesores que imparten esta asignatura deberán realizar la tarea de formar de manera integral a sus estudiantes, para lo cual deberán demostrar los siguientes rasgos mínimos:

- Poseer Licenciatura y Maestría de la carrera de Tecnologías o afines.
- Permanecer en constante renovación de su conocimiento y tiene capacidad de innovar en la enseñanza.
- Tener capacidad en el uso de las tecnologías de información, para actualizarse, para el aprendizaje autónomo. Para desarrollar competencias comunicativas.
- Domina técnicas y herramientas pedagógicas que promuevan el aprendizaje.
- Tiene capacidad para aprovechar la información disponible y generar la propia, involucrando a los estudiantes en sus tareas académicas.
- Es flexible para aceptar ideas, opiniones y propuestas de los demás, a fin de mejorar su desempeño y trabajar en equipo con espíritu de cooperación.
- Promueve y es modelo de los valores y atributos universitarios; está comprometido con la institución y sus procesos, así como con su entorno.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACPYA

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

Anexo

Producto integrador de aprendizaje: Desarrollo de un trabajo en el que se redacta el procedimiento de registro de las creaciones intelectuales del alumno (Bases de datos y Softwares) tomando como base las distintas legislaciones informáticas, así como convertir esa creación intelectual en un producto comercial al crear su propia marca.		
Instrucciones:	Demostración del conocimiento adquirido mediante evidencias en línea de la consulta y manejo de legislación informática.	
Valor:	20	
Criterios de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Introducción: en la que redactara el beneficio de los conocimientos adquiridos en la UA. (ANECA 6.2)</li> <li>b) Propósito: redacción de la legislación en materia de registro de propiedad intelectual (ANECA 4.3)</li> <li>c) Aplicar la legislación en materia de propiedad industrial para el procedimiento de registro de una marca. (ANECA 4.3)</li> <li>d) Realizar el registro de un software o una base de datos de su autoría ante el INDAUTOR Instituto nacional de derechos de autor con las copias de recibido de todos los formatos y la redacción del procedimiento. (ANECA 4.3)</li> <li>e) Conclusiones individuales y general (Concisas y pertinentes)</li> <li>f) Competencia Comunicativa (Ortografía, Redacción y legibilidad) (ANECA 6.2)</li> <li>g) Fuentes y referencias (ANECA 6.2)</li> <li>h) Valores UANL (ANECA 4.1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) 5%</li> <li>b) 10%</li> <li>c) 15%</li> <li>d) 51%</li> <li>e) 3%</li> <li>f) 3%</li> <li>g) 5%</li> <li>h) 3%</li> <li>i) 5%</li> </ul>
Modalidad:	Presencial	
Sub resultados ANECA	<p>4.1. Demostrar concienciación sobre la necesidad de tener una conducta ética y profesional de primer nivel y conocimientos de los códigos de conducta profesionales.</p> <p>4.3. Identificar los requisitos jurídicos que rigen las actividades informáticas, incluyendo la protección de datos, derechos de propiedad intelectual, contratos, cuestiones de seguridad del producto y responsabilidad, cuestiones personales y riesgos laborales.</p> <p>6.2. Comunicar mensajes de forma efectiva tanto oralmente como por medio de otros medios de comunicación ante distintas audiencias.</p>	